

Metodología de Actuación dentro de Talleres y Aulas.

A partir del contexto pandémico actual, el CFP Nº 655 dispone para el retorno las clases presenciales:

Generalidades

- El/la estudiante deberá haber leído el Protocolo General del CFP Nº 655 para el regreso a la presencialidad.
- Será obligatorio el uso correcto, según infografía dispuesta en la Institución, de barbijo o tapaboca durante toda la clase.
- Deberá tener la app “Cuidar” instalada en su teléfono y la misma deberá estar actualizada y en condición de “Sin Síntomas” al momento de ingresar a la clase.
- Deberá haber leído, firmado y presentado al/la Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica la declaración jurada para el regreso a la presencialidad.
- Se recomienda a el/la estudiante asistir a clases con sus propios kits de alcohol en gel, así como su recipiente con bebida para hidratarse.
- Se recomienda a el/la Estudiante contar con un barbijo/tapabocas extra para casos de pérdida o rotura de manera de evitar ante algún problema tener que abandonar la clase.
- Estará prohibido el ingreso de alimentos para consumo dentro del aula/taller.
- Al ingresar a la clase cada estudiante deberá retirar el kit de higienización personal compuesto por un rociador con alcohol 70 % y un paño, a fin de que pueda desinfectar su área de trabajo personal y las superficies con las que entre en contacto a lo largo de la clase, dentro y fuera del aula, debiendo dejarlo en el mismo lugar donde lo retiró al terminar la clase.

Respecto de los espacios

- El CFP Nº 655 ha diagramado los grupos en los diferentes talleres garantizando los espacios para prácticas y circulación dentro de los mismos ajustándose a los parámetros propuestos en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia Del Chubut.
- Se aseguró en cada aula/taller ventilación natural.
- Se señalaron los espacios con el objetivo de garantizar el distanciamiento físico.
- Se señalaron los ingresos a los edificios para evitar aglomeramientos de personas.
- Cada Estudiante será recibido por el/la Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica u otro agente del CFP Nº 655, quien verificará la aplicación “Cuidar” actualizada, el correcto uso del tapabocas y que no se tengan síntomas evidentes y compatibles con el Covid-19 al momento del ingreso al aula/taller.

Especificaciones en talleres y Prácticas Profesionalizantes

- Se aplican y respetan todas las medidas de seguridad, así como las señalizaciones e información propuesta en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia del Chubut.
- En los talleres se diagramaron estaciones de trabajo que restringen al máximo la interacción entre Estudiantes.
- No se compartirán elementos de ningún tipo. En los casos en que deban compartir por que la práctica así lo determina o por escases de los mismos, estos deberán ser desinfectados cada vez que sean utilizados por un/a Estudiante.
- No podrán compartirse los Elementos de Protección Personal (EPP).



- El uso de un EPP de ninguna manera deberá interferir en la aplicación de las normas de prevención para el Covid-19.

Respecto de los materiales en clase

- Cada Estudiante se proveerá su propio material para la realización de las prácticas.
- No estará permitido compartir materiales dentro de los talleres.
- Los materiales serán desinfectados de acuerdo a las sugerencias vigentes en el Protocolo Jurisdiccional.

Acciones sobre las prácticas formativas.

- Estas siempre estarán enmarcadas en lo propuesto en el Protocolo Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales de la Provincia Del Chubut.
- Para mantener el distanciamiento se evitará el paso de elementos de mano en mano, se depositarán sobre alguna superficie de trabajo.
- Será el instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica quien se encargue de sanitizar dicho elemento en caso de ser imprescindible su uso por más de una persona.
- Se recomienda que ante una práctica específica por máquina no se supere el número de 2 (dos) Estudiantes más un Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica respetando el distanciamiento de 2 (dos) metros y/o el uso de máscara facial sanitaria para cada participante.
- El control de encendido de luces, energía eléctrica para máquinas, cocinas, calefactores y otros artefactos de uso común los realizará siempre el Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica para disminuir el contacto de personas con elementos comunes.
- El espacio asignado a cada Estudiante dentro de los talleres y/o aulas así como en Prácticas Profesionalizantes será mantenido a lo largo del tiempo con el objetivo de evitar el contacto de más personas con un espacio de trabajo permitirá también el aislamiento preventivo de ese solo Estudiante ante la evidencia de síntomas o de ser algún Estudiante dado como caso positivo de Covid-19.
- En talleres donde los espacios se vean reducidos o donde se manipulen alimentos se colocarán mampara delimitando los cubículos o estaciones de trabajo de cada Estudiante.
- Una vez finalizadas las actividades o clases se limpiarán y desinfectarán todos los elementos utilizados. Podrán participar de este proceso los Estudiantes siendo siempre el Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica el/la responsable de la buena ejecución.
- Cada Instructor/a o Profesor/a de Enseñanza Práctica llevará el control de la limpieza y desinfección de máquinas, herramientas y espacio de trabajo para luego poder ser utilizado nuevamente.
- Se contará con un cesto diferencial para el residuo de barbijos o cualquier elemento relacionado con el Covid-19.
- Se organizarán las tareas para lograr una perfecta coordinación entre las diferentes fases del ciclo productivo, no produciendo cuellos de botella y la posible ruptura de las medidas de seguridad.